RE: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Mar 26/12/2023 11:33

Para:Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>;Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
CC:Dalton Emilio Perea Luna <dalton.perea@supernotariado.gov.co>;Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>;Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>;Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>

Buen día,

Gracias Maria Alejandra, por favor Carol y Carlos, se debe tener en cuentas estas apreciaciones.

Gracias,

Cordialmente;

Johanna Andrea Rodríguez Herrera
Asesor del Despacho

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 N° 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1380
Email: johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 23 de diciembre de 2023 11:30
Para: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Dalton Emilio Perea Luna <dalton.perea@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>; Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

Buenas tarde s Ing. Carol.
A continuación, envío las observaciones generales de la justificación para la solicitud de prorroga V2, presentada por el proveedor Consorcio SIDDHI SNR 2023 en el marco del contrato 2385-2023

- Sigue sin estar claro porque hay un aumento en la cantidad de LAS. NO queda claro que los 796 LAS por el promedio de 300 folios por libro debían tener X cantidad de folios, pero que cuando se realizó el conteo real, la cantidad de folios fue menor y que por tanto se disminuyó la cantidad de LAS a intervenir, lo que motivó el traslado de más LAS para poder cumplir con la cantidad de folios y por ello el volumen actual

- La desviación crítica acorde con esto se concentra más en el aumento de LAS en deterioro Medio (de 34.3% pasa a 45%) y la disminución en deterioro bajo (de 23.2% pasa a 13%). Los LAS con deterioro Alto disminuyen en 0.4% (de 42.5% pasan a 42.1%)

- No se indican las problemáticas relativas al estado de conservación de algunos libros que el Consorcio SIDDHI SNR 2023 indica como que no fueron previstas por las partes desde el principio. Cabe recordar que el Contratista debe hacer Visita Técnica previa al alistamiento para poder tener un panorama de lo que se va a trasladar, por tanto es importante que menciones cuales, y esto es importante que lo indiquen cuales son esa problemáticas, porque da a entender que la SNR no conocía los LAS.

- Se realiza la comparación de tiempos con el estado de deterioro Incipiente, sin embargo, en ningún lugar indican cuantos LAS hay en este estado por tanto no es posible comprender estos tiempos. Se recomienda que hagan un glosario con los términos o que se indique por porcentajes de afectación cuando se clasifica en Incipiente, Bajo, Medio, Alto y RPI.

- El desempaste está indicado en el Anexo Técnico que se subió al proceso licitatorio, no es algo que se estableció una vez iniciado el contrato, es decir que para poder contemplar tiempos y costos en la propuesta económica, el proponente debía contemplar que el 60% del total de los LAS podía entrar en este proceso. Por lo tanto, indicar que el *desempaste implica tiempos de intervención que exceden considerablemente los previstos para una atención a nivel de primeros auxilios* no es procedente, ya que debieron calcularlo cuando se presentaron como proponentes. Diferente es si la cantidad de LAS a desempastar excede el porcentaje estimado por la SNR en el Anexo Técnico.

- Por ejemplo, En los LAS de la ORIP de Fundación indican que requieren 114 horas (esto equivale a 16.28 días). Se está estimando que los 38 LAS se demoran en el desempate 3 días cada uno, sin embargo, el Consorcio SIDDHI SNR 2023 explica que hay LAS que pueden demorase 2 horas en ese proceso. Si ya hay un diagnóstico, se puede establecer cuantos de los 38 se van a demorar 2 horas y cuantos 3 días. Si no es así, entonces deben hacer un promedio de tiempo de desencuadernado, en donde se establezca cuantos LAS por día se desencuadernan (porque con los 16.28 días una persona desencuaderna en promedio 2 LAS por día acorde con los datos presentados por el contratista).

- Se recomienda revisar los datos presentados en las tres ORIP, y revisar la redacción de la justificación, ya que como se esta entendiendo la misma no está acorde con la necesidad expresada en las reuniones de seguimiento del contrato, toda vez que pareciera que el proveedor desconociera el Anexo Técnico.

Quedo atenta a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

María Alejandra Garavito Posada
CRBM-CRF-ESMIC
Contratista GGD - SNR

De: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 10:05
Para: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

De: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 22:23
Para: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carolina Camargo Robles <ccamargo@procesosyservicios.net>; John Bautista Olaya <jbautista@procesosyservicios.net>; Oscar Valencia Garcia <ovalencia@procesosyservicios.net>; Jesica Moreno <jmoreno@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Sandra Peña <ingindustrial2385@procesosyservicios.net>; Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo:

De acuerdo con los compromisos de la reunión de seguimiento preventivo de hoy en el marco del Contrato 2385 de 2023, me permito enviar la comunicación de solicitud de prórroga ajustada en el que incluye entre otras cosas, la estimación de tiempos y proyección de entregas.

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 3:46 p. m.
Para: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>
CC: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carolina Camargo Robles <ccamargo@procesosyservicios.net>; John Bautista Olaya <jbautista@procesosyservicios.net>; Oscar Valencia Garcia <ovalencia@procesosyservicios.net>; Jesica Moreno <jmoreno@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Sandra Peña <ingindustrial2385@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

Buen día,
El numero de radicado asignado es SNR2023ER157300

Cordialmente,
Grupo de Correspondencia SNR

De: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
Enviado: miércoles, 20 de diciembre de 2023 15:20
Para: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carolina Camargo Robles <ccamargo@procesosyservicios.net>; John Bautista Olaya <jbautista@procesosyservicios.net>; Oscar Valencia Garcia <ovalencia@procesosyservicios.net>; Jesica Moreno <jmoreno@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Sandra Peña <ingindustrial2385@procesosyservicios.net>
Asunto: CONTRATO SNR 2385 - SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial Saludo:

Respetuosamente mediante el presente correo, adjunto solicitud de prorroga al contrato LAS 2385, ajustado de acuerdo con lo validado con el equipo técnico correspondiente, y que esta suscrito entre el Consorcio SIDDHI y la Superintendencia de Notariado y Registro; así mismo, se adjunta el cronograma ajustado.

Agradezco de antemano la atención prestada, esperando de su análisis y observaciones, quedando a disposición para cualquier información adicional o aclaración que puede pueda ser requerida.

A esperas de su pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.